COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION DEL PERU

D.L. 22087 D.S. 020-06/ED

REGION II - TRUJILLO

CREDENCIAL DE COLEGIADO

GUILLERMO EMILIO
VIÑAS
ADRIANZEN

DECANO
TRUJILLO
REGION II

Lic. Adm. José Castañeda Nassi
CLAP N 142 - R-II
DECANO

COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION

REGION II - TRUJILLO
BOLIVAR N° 269 OF. 15 -16 TELEF. 256577 TRUJILLO - PERU

REG. DE COLEGIATURA	296
FECHA DE COLEGIATURA	14/02/98
DNI	17880168
DOMICILIO	Urb. San Andrés San Martín 631

EXPEDIDO EL:
14 - 02 - 98

DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

SOLICITO: Levantamiento de suspensión y asignación de Número de Registro Único de Colegiación, por tener Colegiatura Regional y encontrarme suspendido como miembro del CLAD por la causal establecida en el literal a) del artículo 34º del Decreto Supremo Nº 020-2006- ED y no tuviera Número de REGUC asignado.

SEÑOR Decano Regional del CORLAD……

Yo GUILLERMO EMILIO VIÑAS ADRIANZEN, identificado(a) con DNI Nº 17880168_____

con Colegiatura Regional Nº 296 y con domicilio en MARTÍNEZ DE COMPAÑON 772 URB. SAN ANDRES.

Acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite la asignación de Número de REGUC y levantamiento de suspensión ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Que, el suscrito es Colegiado con número de Colegiatura Regional y cuento con los siguientes documentos:

- (X) Depósito del pago correspondiente a cuatro cuotas mensuales de colegiación.
- (X) Copia escaneada del DNI anverso y reverso.
- (X) Copia escaneada por anverso y reverso del Grado de Bachiller Universitario debidamente registrado en SUNEDU.
- (X) Copia escaneada por anverso y reverso del Título Profesional Universitario debidamente registrado en SUNEDU.
- (X) Archivo digitalizado de fotografía tamaño pasaporte.
- (X) Copia escaneada de depósito de pago por derecho de cuota de colegiación correspondiente a 04 meses (S/.15.00 por cada mes).
- (X) Copia Escaneada de la Colegiatura Regional emitida por una Regional del CLAD.
- (X) Constancia del CORLAD, que acredite el último pago efectuado.
- (X) Archivo digitalizado de la búsqueda de grados y títulos en el sistema de consultas de SUNEDU.

Facultativamente el Colegiado deberá incluir en su solicitud, una de las siguientes opciones:

a) El tiempo de suspensión del miembro del CLAD que sustentan con Colegiatura Regional, suspendido conforma el inciso a) del artículo 34º del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración y no cuenten con número REGUC asignado, no sea computado para el cálculo de los años de colegiatura hábil.

b) El reconocimiento de tiempo de colegiatura regularizando el pago de las cuotas mensuales por colegiatura a partir 2006 hasta fecha actual.

Ciudad de TRUJILLO , día 07 mes MARZO año 2024.

Firma _____

Apellidos y nombres: GUILLERMO EMILIO VIÑAS ADRIANZEN
CORLAD: LA LIBERTAD
DNI Nª: 17880168